



RESOLUCION N° 19/400

Acta N° 045/019

VISTO: que por expediente 2019-81-1290-00473 solicitan permiso para feria artesanal en Balneario San Luis

CONSIDERANDO: que desde este Municipio La Floresta, se apoya a eventos socio culturales de la Jurisdicción sin fines de lucro

II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta en su totalidad estar de acuerdo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 4/4 afirmativo, autorizar feria artesanal en calle Carusso esquina Gral. José de San Martín (espacio frente a panadería Sureña); y exonerado por única vez en lo referente a pago de tributo; dado que se está llevando a cabo la planificación de Paseo de Compra para ejercicio 2019-2020. que donde fue solicitado por razones de seguridad vial no es permitido.


II) Notifíquese a los gestionantes que donde fue solicitado por razones de seguridad vial no es permitido, y se solicitará la documentación requerida para todos los permisarios que figuran insertos en expediente de referencia

III) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación

IV) Regístrese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

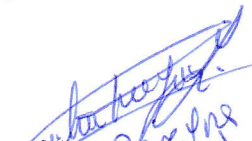

V. AMALONE
CONSEJAL


Diego A. De León
Concejal


Miguel Álvarez
Concejal


JORGE FACHELLI


Municipio La Floresta


E. Pereyra
Concejal